



18 JUN 2014

Expte N° 53165-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Silvia Nelina GONZALEZ de ELIAS**, Profesor Titular de la Cátedra de Salud Pública del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. ROVELLI" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT 26-D-429;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Silvia Nelina GONZALEZ DE ELIAS**, Profesor Titular de la Cátedra de Salud Pública del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. ROVELLI" de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- PC TRONIC .....	\$	2998.99
1- Procesador Intel I3 .....	\$	0.01
1- Placa Madre ASROCK H61M .....	\$	0.01
1- MONITOR VIEWSONIC 20! .....	\$	0.01

Por un importe de ..... \$ 2999.02

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

0472 2014

H.H.B

NILBA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT